



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

COMUNICADO.

El Proceso de contratación docente 2019 se realizará en el marco del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

EL COMITÉ DE CONTRATACION